



DECRETO N° 1194.

CHIGUAYANTE, 09 JUL 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°73 – 18- 2018, de fecha 27 de junio de 2018, de Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio de 2018, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renueve las 202 Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°397 de fecha 21 de junio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Distribución y
Interesados
Dirección Jurídica (formato digital)
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
Dirección de Control (formato digital)
- Patentes y Rentas Municipales